UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Directrices generales del Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado (TFG) tiene carácter obligatorio con una equivalencia académica de 6 créditos ECTS. Los estudiantes deberán, presentar y/o defender un trabajo-memoria en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios, sobre cualquiera de las materias cursadas en el título. Podrá asimismo derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas externas, o de una prueba de conjunto en la que el estudiante sea capaz de desarrollar las destrezas y habilidades recogidas en el título.

Documentación asociada

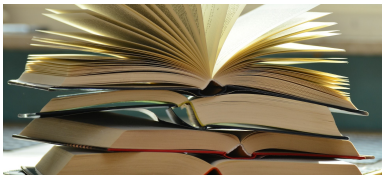

- Guía docente del TFG
- Resolución de 19 de junio de 2023 de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Granada por la que se fija el procedimiento y criterios para la asignatura de Trabajo Fin de Grado (TFG) correspondiente al curso académico 2023/24
- Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada

Normativa sobre matriculación

- Para poder matricularse en la asignatura, el estudiante o la estudiante deberá tener superados, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica (Comisión de Ordenación Académica de 19 de junio de 2023)
- La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.
- En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.
- El comité evaluador asignado a un alumno, en ningún caso estará compuesto por el tutor del mismo.
- El Centro podrá modificar su oferta de trabajos y tutores en función de la demanda prevista para cada curso académico.
- El Reconocimiento como encargo docente al profesorado de regirá según el Plan de Ordenación Docente de cada curso académico.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Copyright© 2024 Universidad de Granada